



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  6C1M175B6V1L0G2B14DI		
Codi de document CUL18I00DG	Núm. d'expedient 6398/2024	

criterio del jurado, se puede otorgar un número variable de accésit o de menciones especiales, sin dotación económica.

La entrega y comunicación de los premios tiene lugar en dos actos públicos en el Teatro Auditorio de Salou el martes día 29 de octubre de 2024 a las 17.30 horas las modalidades de artes plásticas y literatura de las categorías A, B y C y a las 19 horas las modalidades de artes plásticas, literatura, fotografía y audiovisuales de las categorías D, E y F.



Signatura electrònica
Firma electrònica

Alcalde
Pere Granados
Carrillo
21-06-2024 13:26



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  6C1M175B6V1L0G2B14DI		
Codi de document CUL18100DG	Núm. d'expedient 6398/2024	21-06-24 12:53

Los participantes que participen en el apartado literario, deberán enviar el trabajo a la dirección electrónica cultura@salou.cat dentro del plazo establecido en esta misma convocatoria. En el asunto del mensaje sólo deberán indicar el título de la obra y el seudónimo y en el cuerpo del mensaje deberán indicar el apartado y la categoría de participación (poesía, cuento ilustrado, artículo, narración, etc.) los datos personales del autor: seudónimo, el título de la obra, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección y teléfono y dirección electrónica. El trabajo se enviará como documento anexo al mensaje y en ningún caso debe llevar anotaciones que puedan servir para identificar su autoría.

Para la deliberación de los trabajos/obras premiadas se compone un jurado que está formado por personas competentes en el mundo de la fotografía, de las artes plásticas y artísticas, de las letras y de los audiovisuales.

Se han establecido tres premios por modalidad y categoría de selección.

Categoría A: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una bicicleta todoterreno para el primer premio, unos patines en línea o patinete para el segundo premio y un lote de cuentos (literario) o material de pintura (plástica) para el tercer premio.

Categoría B: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una bicicleta todoterreno para el primer premio, unos patines en línea o patinete para el segundo premio y un lote de cuentos (literario) o material de pintura (plástica) para el tercer premio.

Categoría C: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una tablet para el primer premio, un smartwatch para el segundo premio y unos altavoces para el tercer premio.

Categoría D: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una tablet para el primer premio, un smartwatch para el segundo premio y unos altavoces para el tercer premio.

Categoría E: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas, audiovisuales, fotografía y literario, con unos vales económicos a canjear en los comercios del municipio de importes de 300 € para el primer premio, 200 € para el segundo premio y 150 € para el tercer premio.

Categoría F: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas, audiovisuales, fotografía y literario, con unos vales económicos a canjear en los comercios del municipio de importes de 400 € para el primer premio, 300 € para el segundo premio y 200 € para el tercer premio.

Los premios de importe superior a 300 € estarán sujetos a la correspondiente retención del IRPF del 15%.

A los finalistas se les hará entrega de un diploma, del libro con la recopilación de las obras y trabajos premiados y un obsequio de participación.

Se puede considerar un premio desierto si las obras presentadas no reúnen las características adecuadas o los méritos suficientes y el jurado lo cree oportuno. Así como a



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  6C1M175B6V1L0G2B14DI		
Codi de document CUL18100DG	Núm. d'expedient 6398/2024	

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU REGIDORIA DE CULTURA I FESTES
Localització de l'activitat

Assumpte
Anuncio convocatoria para la concesión de
los XXII Premios 30 de octubre a la
creatividad infantil y juvenil 2024.

Ayuntamiento de Salou

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación de la convocatoria para la concesión de los XXII Premios 30 de octubre a la creatividad infantil y juvenil 2024, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2018. Dado que estas bases no se han visto modificadas, continúan en vigor para el ejercicio 2024.

Los destinatarios/participantes en estos premios son todos los niños y niñas a partir de 6 años (que hayan cursado el presente curso 2023-2024 1º curso de primaria) hasta los 21 años y que quieran participar en cualquiera de las siguientes modalidades: artes plásticas, fotografía, audiovisuales y literatura. Los requisitos que deben cumplir los destinatarios/participantes es que deben ser niños, niñas y jóvenes en edad escolar hasta 21 años que están escolarizados en los centros escolares de Salou o están empadronados en el municipio.

Los trabajos/obras presentados deben cumplir las características especificadas en las bases para cada una de las modalidades.

Se establecen unas categorías de selección, en función del curso que se esté cursando durante la participación en los premios:

Categoría A - Ciclo inicial (1º y 2º de primaria) Categoría B - Ciclo medio (3º y 4º de primaria) Categoría C - Ciclo superior (5º y 6º de primaria) Categoría D - 1º y 2º de ESO (enseñanza secundaria obligatoria) Categoría E - 3º y 4º de ESO (enseñanza secundaria obligatoria) Categoría F - 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Los participantes podrán presentar los trabajos/obras en el Área de Servicios Culturales dentro del plazo establecido. La fecha límite de presentación de solicitudes será transcurridos los 30 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT).